

2

Larrañá de Alcaraz y Mula, Don Juan Gregorio de
biza quevedo, Don Antonio Molina Lomas, Don Juan
Antonio Muso fernandez Linares, Don Gaspar^{m. Juan}
Luisaoy Cayuela, Don Gaspar Palacios de Ordanuy
Don Christoval Joseph de Aguilar, Don Miguel Joseph
de Sicilia Don Matheo Perez de Tudela

Don Bernau Dortan Don Luis de Texan Sanchez.

Don. ad. Ant. Luis
Nesta Ayuntamiento. Asesor Don Miguel Joseph,
Escritura Procurador General D. Diego quevedo el Immediato
Como por virtud de Carta del Sr. Don Ant. Luis Matheo
Comisario desta Ziudad, en la de Granada, en que ma-
nifiesta que los autos que suscriben contra Villa de Buescal
sobre el termino de Lorran Schattan en estado de es-
criura de papel enderecho lo que no se puede practicar por
falta de Caudales, pone lo en noticia desta Ziudad para
que de quien lo que sea de su agrado y por la Ziudad entien-
dido D. Diego que siendo presente la xremesa de caudales
adho Sr. Don Ant. para que no se diche pleyto y tenien-
do presente no hallarse algunos En propios = Acordo que
dho señor Don Miguel de Sicilia, y Don Gaspar Palacios
de Ordanuy busquen acreditos de sus mitras. o llamar por
don que quedaran y para sus autos fazon y pago sin embargo
suere obliguen qualquiera de las Casas de Agua de la
Villa administracion desta Ziudad a cuyo fin con-

L

